



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



Tandil, 7 de Diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 269/2021

VISTO

La reunión extraordinaria de Consejo Académico y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se dio lectura a una nota presentada por el Centro de Estudiantes, en común acuerdo con los/as consejeros/as estudiantiles, fechada el 24 de noviembre de 2021. Dicha nota fue elevada al Sr. Secretario Académico, por la cual se solicita que para el llamado febrero-marzo 2021 se dé la posibilidad a los estudiantes de poder rendir los exámenes finales en línea, cuando se presenten situaciones atendibles.

Que en dicha nota mencionan algunos ejemplos de situaciones por las cuales el estudiante podría elegir la modalidad en línea como ser estudiantes que: han finalizado sus cursadas y que ya no residen en Tandil, viven a una extensa distancia de la ciudad sede de la Facultad, los que han viajado al exterior o son el sustento económico que ayuda a sus familias. Señalando que estos son sólo algunos ejemplos de singularidades atendibles para darles la oportunidad de continuar rindiendo sus exámenes finales con modalidad en línea.

Que la UNICEN ha dispuesto la presencialidad plena de sus agentes y estudiantes a partir del año 2022, si se mantienen las condiciones epidemiológicas estables.

Que luego de un análisis de la información presentada, surgió una nueva propuesta fundamentada en que es competencia de los equipos docentes definir, para el llamado de exámenes finales de febrero-marzo 2022, la modalidad de evaluación; ya sean estas: a) presencial, b) en línea, y c) ambas (quedando la opción en esta alternativa a decisión del estudiante).

Que para el caso de los equipos docentes que hayan optado por la modalidad presencial, se propuso que evalúen la posibilidad de considerar ofrecer la modalidad virtual para aquellos estudiantes que presenten razones iguales o semejantes a las que se exponen en la citada nota del Centro de Estudiantes y de consejeras y consejeros estudiantiles.

Por ello y en uso de sus atribuciones, el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



RESUELVE:

Art.1) Aprobar las siguientes modalidades de evaluación de exámenes finales para el llamado de exámenes de febrero-marzo 2022: a) presencial, b) en línea, y c) ambas (quedando la opción en esta alternativa a decisión del estudiante).

Art.2) Asignar a los responsables de los equipos docentes de cada asignatura la definición de la modalidad a utilizar en el citado llamado, según las opciones expuestas en el Art. 1.

Art.3) Solicitar a los responsables de los equipos docentes que hayan optado por la modalidad presencial, evalúen la posibilidad de considerar ofrecer la modalidad virtual para aquellos estudiantes que presenten razones iguales o semejantes a las que se exponen en los considerandos (según la nota de los estudiantes con fecha 24 de noviembre de 2021).

Art.4) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-